



Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS DE 2ª y 3ª CATEGORÍA

1.- Datos del interesado:

NIF		Apellidos										
Nombre/Razón Social							Correo electrónico					
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía						Nº			
Bloque		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Localidad		
Provincia				CP		Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante (1):

NIF		Apellidos										
Nombre/Razón Social							Correo electrónico					
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía						Nº			
Bloque		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Localidad		
Provincia				CP		Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (Sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)											
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado											
	Tipo de vía				Nombre vía						Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia		

4.- Solicitud (2):

EXPOSICION SUCINTA DE LOS HECHOS											



PETICIÓN EN QUE SE CONCRETA LA SOLICITUD

5.- Documentación aportada (3):

TIPO DE DOCUMENTO

**FIRMA**

--

DESTINATARIO



Comunidad de Madrid

INSTRUCCIONES

1) Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. No obstante, para formular reclamaciones, desistir de instancias o renunciar derechos, la representación deberá acreditarse mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y, en su caso, legalizada, o poder otorgado ante el funcionario encargado de la recepción del escrito, según la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2) Se harán constar en este apartado los hechos, razones en que se concrete, con toda claridad, la petición. En caso de que el espacio reservado sea insuficiente se continuará en la hoja "Solicitud (continuación)", que se adjuntará a este impreso. Se procurará citar, si esta solicitud estuviera relacionada con algún expediente, la referencia de este último.

3) La documentación que se aporte podrá ir acompañada de una copia o fotocopia para la Administración que, previo cotejo de aquella, devolverá el original.

- Se podrá acompañar a esta solicitud una copia o fotocopia de la misma, que debidamente sellada en el lugar de su presentación, servirá de comprobante al interesado.
- Las solicitudes podrán presentarse en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid o mediante cualquiera de los procedimientos previstos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4) Si la presentación se hace por internet, a través del Registro Telemático:

La misma documentación citada anteriormente, de acuerdo con el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se podrá aportar al expediente mediante copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Con carácter excepcional, se podrá requerir al particular la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.